



LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS DOCENTES DE LA UPEL EN MATERIA CURRICULAR

Alfaro, Manuela^(P) (Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Barquisimeto. Venezuela. malfaro@intercable.net.ve)

Resumen

Este trabajo conforma una propuesta de formación continua para los docentes de la UPEL, se plantea que la actualización y construcción de los programas de curso debe concebirse como un proceso fundamental en la formación continua de los docentes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) que se integra al desarrollo y evaluación curricular como un proceso de auto-regulación, sistemático, continuo y participativo de mejoramiento permanente de la formación del egresado y del desempeño profesional de los profesores formadores. La propuesta se inscribe dentro de un enfoque constructivista social que considera al currículo como el proceso de construcción colectiva que implica una selección cultural explicitada en un plan de estudios y programas de enseñanza, que traducen una intencionalidad formativa orientada en una concepción educativa que se concretará en el espacio del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Se postula que la construcción de los programas didácticos debe generar la reflexión sobre la práctica pedagógica y la apropiación crítica al proyecto formativo institucional, lo que exige una política de actualización permanente en materia curricular.

Palabras Clave: formación continua del docente universitario, apropiación curricular, programas de curso, innovación pedagógica.

Abstract

This article states that the construction of the didactic program must be conceived as a fundamental process in the continuous teacher training of the Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) that must be integrated in the development and curricular evaluation as a continuous, systematic and self-regulated process of participation in the permanent improvement of the graduate training and professional performance. This proposal is a constructivist approach that considers the curriculum as a process of collective construction that implies a cultural selection specified in the curriculum and in the teaching programs, thus revealing a formation-oriented intentionality in an educational conception that will be made specific in the space of the teaching-learning process. It is stated that the construction of the didactic programs generates the reflection on the pedagogical practice and the critical appropriation of the institutional curricular project that demands training in curricular matter.

Key words: didactic program, continuous teacher trainings, curricular appropriation.

1.- INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) inicio formalmente en abril del 2002, el proceso de auto-evaluación curricular de acuerdo con Resolución del Consejo Universitario y



sobre la base de un Plan de Evaluación que recoge la filosofía y concepción curricular de la universidad, coordinado por la Comisión de Currículo de Pregrado de la UPEL. (CCP)

En junio del 2003 la CCP elevó a consideración del Consejo Universitario el primer informe de avance del proceso evaluativo de la UPEL. Este informe presenta una serie de debilidades acompañadas de una serie de medidas para transformarlas en guías de un plan de trabajo en cada instituto.

Entre las debilidades se detectó desconocimiento por parte de una gran mayoría de docentes ordinarios y contratados, del Diseño Curricular Documento Base de la UPEL. También se reconoce un desconocimiento por parte del personal académico sobre materia curricular y desactualización con respecto a las concepciones curriculares vigentes. Además, entre los diversos institutos pedagógicos se observó una diversidad de criterios en torno a la estructuración de los programas de estudio vigentes en aspectos referidos a denominación del instrumento curricular, su diseño, y elementos incluidos, así como, divergencias en la formulación de los objetivos y alcance de los contenidos y planteamientos de las estrategias y evaluación. Por otro lado, algunos programas no explicitaban suficientemente todos los contenidos y las estrategias empleadas en su desarrollo para la formación integral de nuestros egresados.

En consideración con la situación descrita la Comisión de Currículo de Pregrado elaboró el documento “Lineamientos para la elaboración de programas de curso y programaciones didácticas” con sus respectivos formatos en Mayo de 2004. Este documento fue sometido a la consideración de todos los docentes en sus respectivos departamentos académicos y en la sesión del primer día del mes de febrero de 2005 fue presentado ante el Consejo Universitario y aprobado por Resolución N° 2004.268.1633.

Los planteamientos señalados revelaron la necesidad de actualización y formación permanente en materia curricular, que en el presente trabajo se concibe integrado a un programa de formación continua del personal docente de la UPEL, a través de la elaboración, revisión, actualización y evaluación de los programas de curso y las programaciones didácticas.

En este orden de ideas la revisión y actualización de los programas de curso y la elaboración de las programaciones didácticas, planteada como parte de la actualización curricular de los planes de estudios de todas las especialidades, abre el espacio para que la elaboración de programas represente la forma idónea para promover la formación continua de los docentes en materia curricular, de tal



modo que éstos puedan enmarcar su acción pedagógica dentro del proyecto curricular institucional de la UPEL apropiándose críticamente del mismo.

Para lograr lo señalado se debe evitar que la revisión y actualización de los programas de estudio se transforme sólo en una actividad administrativa de corte burocrático. La revisión, actualización y construcción de los programas de estudio debe considerarse como una actividad relevante que posibilita afianzar conocimientos y un cambio real en las prácticas pedagógicas que sólo será posible en la medida que en el proceso se base en el compromiso profesional de los docentes y se integre en el desarrollo personal y profesional de los docentes.

2.- FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES

La UPEL como centro de formación a nivel universitario, y en cumplimiento con su misión y visión, se propone un mejoramiento continuo del cuerpo docente para lograr su propia transformación. En este proceso de transformación hay dos elementos que son muy valiosos, pero que por sí solos no son suficientes, uno, profesores con mayores niveles de formación y, por otro lado, programas de formación continúa cada vez más actualizados.

Para que la formación de los docentes contribuya en la transformación y modernización de la UPEL, éstos deben proponer cambios que promuevan transformaciones reales en las prácticas educativas. Por lo tanto, cuando los docentes generan nuevas alternativas de abordaje de los contenidos, promueven nuevos análisis de dichos contenidos, tienden puentes que promueven mejores formas de articulación entre la teoría y la práctica, convierten las prácticas en aspecto central de la reflexión y elaboran nuevas categorías de análisis, están construyendo el cambio y al mismo tiempo generando un fuerte impacto a nivel institucional, pues de este modo las mejoras en la formación de los profesores promovida en la UPEL generará un fuerte impacto sobre el sistema educativo general.

En este sentido, la UPEL podrá convertirse en un centro de innovación educativa que, a través de la investigación, fundamenta la docencia y extiende su labor educativa hacia el entorno social planteando propuestas de solución a los más apremiantes problemas que enfrenta la educación en el país, para formar el ciudadano, reflexivo y crítico que la sociedad requiere para su desarrollo.

En este orden de ideas, las propuestas pedagógicas que se generen en este proceso de actualización de los programas en la UPEL concretadas en un conjunto de acciones dirigidas a mejorar y potenciar el desarrollo curricular de la universidad pedagógica favorecen la pertinencia



social de su currículo, el trabajo creativo, la autonomía y el desarrollo profesional de los profesores . Pero, para que el cambio sea verdadero, y genere transformaciones reales deben significar un rompimiento con la forma tradicional de concebir el proceso enseñanza-aprendizaje y producir modificaciones en las prácticas de aula.

En este sentido, se debe evitar que el proceso de actualización de los programas de curso pueda presentar ciertas debilidades, tales como:

- Que represente sólo el esfuerzo de un grupo de profesores y no se cuente con el apoyo del cuerpo docente y directivo.
- Que no exista un real compromiso de los docentes para apoyar los cambios.
- Que el cambio sólo se dé a nivel de discurso o a nivel de diseño y que en el aula no se apliquen las propuestas de cambio.
- Que los docentes realicen una práctica basada en un paradigma contrario a la propuesta institucional.
- Que se realicen cambios significativos en los programas a nivel de estrategias y se siga evaluando dentro de un esquema tradicional o al contrario, se planteen y desarrollen prácticas tradicionales y luego se pretenda evaluar con un enfoque cualitativo.

3.- LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DIDÁCTICO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DEL DOCENTE EN MATERIA CURRICULAR

El ejercicio docente de los profesores se lleva a cabo en áreas de conocimiento delimitadas por estructuras académicas constituidas por los respectivos planes de estudio y los programas de curso de las diferentes especialidades que constituyen guías de orientación para el desarrollo del currículo institucional. En este sentido, el currículo, por definición, plantea intenciones de aprendizajes que los alumnos y alumnas deben alcanzar como resultado de las estrategias educativas, constituyendo el currículo explícito o intencionado. El reto fundamental de las instituciones educativas es el tránsito del currículo intencionado al currículo en acción. A decir de Magendzo (1999), es hacer realidad en la práctica docente las intenciones que las propuestas curriculares proponen.

El currículo intencionado puede ser letra muerta si no se concreta en la práctica docente en el aula, en el laboratorio, en la biblioteca o en el taller de computación. En este sentido, si a través de la actualización y formación continúa de los profesores universitarios se pretende influir en la calidad de



la práctica pedagógica, este proceso debe enfatizar la obtención de conocimientos, métodos y técnicas educativas que incidan directamente sobre la planificación, desarrollo y evaluación en cada uno de los programas de curso señalados en los planes de estudio de las diversas especialidades.

El proceso de formación continua debe basarse en la reflexión crítica sobre la práctica pedagógica orientada desde estos programas. Además se debe relacionar la práctica pedagógica con un perfil profesional al que desde cada programa y quehacer docente se está contribuyendo a formar. Por lo tanto, las actividades de actualización de los programas se centran en este universo académico que toca el centro del currículo institucional. En consecuencia, el currículo, por definición, plantea una intencionalidad de aprendizajes que los alumnos y alumnas deben alcanzar como resultado de la acción e interacción educativa creada y mediada por los docentes.

Al respecto hay unanimidad en reconocer que la variable interviniente más importante en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje es la comprensión, la motivación y preparación de los profesores. Son ellos los que traducen las intenciones curriculares en acciones curriculares. Se reconoce al profesor como la figura central de la actividad curricular, en tanto que son los que construyen el currículo y deben formular juicios basados en sus conocimientos y experiencias, así como también deben responder a las exigencias que las diferentes situaciones de aula les plantean. (Stenhouse 1985)

En este sentido, la revisión y actualización de los programas requiere de la formación de los profesores en el contexto del diseño curricular y en las áreas de conocimiento académico; así como en las habilidades y destrezas que requiere el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en función de un perfil académico profesional. Este proceso contribuirá a generar conocimientos, valores, actitudes y técnicas que permitirán al profesor ejercer de manera más reflexiva, autónoma e innovadora la enseñanza en el nivel universitario.

En la actualidad la sociedad del conocimiento plantea grandes retos a las instituciones formadoras en relación con la formación de individuos críticos, emprendedores, creativos y proactivos que exige cada vez con mayor urgencia la formación integral y continua de los profesores universitarios. El papel de la universidad, en este sentido, es determinante, y para cumplirlo debe contar con un personal altamente calificado y competente que facilite una práctica pedagógica, de investigación y de extensión en pro del mejoramiento de la educación y del propio desempeño profesional.



Ahora bien, la pregunta que surge, entonces, es cómo se capacitan los profesores para en sus prácticas educativas traduzcan las intenciones curriculares en acciones curriculares. El énfasis recae en las prácticas pedagógicas de los docentes y no en sus discursos pedagógico. En muchas ocasiones las reformas curriculares se quedan en el uso de un lenguaje reformista, a veces vacío de contenido, que no se refleja en el hacer y en el actuar de los profesores en las aulas.

La formación y actualización de los docentes es una responsabilidad que le compete a la UPEL y a las instancias pertinentes, por cuanto son los docentes los que concretan el proyecto curricular institucional en las aulas. En consecuencia, se les debe brindar oportunidades y espacios de mejoramiento, para reflexionar, discutir, intercambiar experiencias entre los colegas de un mismo departamento o con colegas de otros departamentos o de otros institutos, para generar visiones compartidas e interdisciplinarias sobre los problemas derivados de la formación integral de los futuros profesionales de la docencia.

La necesidad de formación permanente del profesor universitario es un tema constante en los diversos eventos nacionales e internacionales. Esta preocupación aparece reflejada en los documentos de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO (1998), que planteó: “un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal”. Además, el documento establece la necesidad de dar directrices claras a los docentes para que se ocupen de enseñar a sus alumnos a aprender y tomar iniciativas y no a ser, únicamente receptores de información. En este sentido se plantea que las instituciones deben proponer medidas que mejoren la actualización y formación continua de sus docentes que estimulen la innovación permanente de los planes de estudio y los programas de enseñanza.

En consecuencia, la actualización de los programas de curso y la revisión de los planes de estudio, dentro del proceso de evaluación curricular, no se puede desligar de la problemática de la formación continua de los docentes en la UPEL, más bien plantea la oportunidad de generar espacios para propiciar en los docentes su crecimiento profesional y personal, a través de la apropiación crítica del proyecto formativo institucional.

4.- LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL DOCENTE SOBRE CURRÍCULO INSTITUCIONAL

Se define la naturaleza de la actualización docente en materia curricular como el proceso mediante el cual los profesores universitarios construyen conocimientos actualizados sobre diversos aspectos del currículo universitario, apropiándose del diseño curricular de la institución, de los



objetivos, perfil profesional de formación académica de sus egresados y los programas de curso como compromiso de su desarrollo personal y profesional.

En este orden de ideas se expresa el Informe Internacional elaborado a partir de la reunión en París de todos los Ministros de Educación de la O.C.D.E. (1991) cuando en lugar de fijar acuerdos sobre la definición de calidad, decidió identificar las áreas claves para la búsqueda de la calidad en las instituciones educativas, señalando que la calidad de la educación dispensada depende del modo en que el currículo sea definido, planificado, aplicado y evaluado.

En este sentido, la actualización en materia curricular debe considerar:

- A) El desarrollo de competencias profesionales de los docentes en razón con las exigencias que plantea el *perfil profesional expresado en el diseño curricular* y el estado del arte de un curso, o grupo de cursos, de modo que le permita entender la labor docente dentro de un proyecto curricular colectivo;
- B) el desarrollo de competencias en aquellas *áreas del conocimiento estructuradas en los planes de estudio* que le permita profundizar sus conocimientos disciplinares y ampliar las posibilidades de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad;
- C) el desarrollo de *competencias pedagógicas y didácticas* en conjunción con la adquisición de los conocimientos más actuales del curso o fase, grupo de cursos o área de formación docente, que posibiliten el debate y generación de propuestas pedagógicas interdisciplinarias en determinadas áreas de conocimiento.

5.- FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CURSO

Un programa de curso, no es un asunto que compete a un profesor en solitario, tampoco es sólo un asunto administrativo que debe cumplirse por mandato de las autoridades pertinentes. Un programa de estudio se integra a un Diseño Curricular que contempla - más allá de las asignaturas específicas que componen el “plan de estudios”- una serie de definiciones y consideraciones que encuadran y dan sentido a dicha propuesta. En consecuencia, al iniciar la elaboración del programa de curso de una asignatura, lo primero que se debe tener en cuenta es que en esa selección intencional de cultura plasmada en un plan de estudio, forma parte de un todo conformado por la propuesta curricular Institucional de la Universidad.



Por otra parte, se debe considerar que al realizar la reforma curricular de 1996, La UPEL actualizó el perfil profesional del docente en concordancia con las nuevas demandas y características del contexto social, económico y cultural. El perfil general y el específico propio del nivel educativo de desempeño, expresan el punto de llegada que se pretende alcanzar, resume el compromiso de formar graduados con tales competencias. Expresan los objetivos que deben haberse alcanzado al término del período pautado de estudios. Para esto, todas las experiencias que integran la propuesta curricular deben estar en consonancia y armonizar entre sí. .

Por lo tanto, cada asignatura o curso debe atender esta propuesta curricular institucional y tener como norte el logro del perfil profesional, que podrá ir alcanzándose a través del tránsito del estudiante por los diferentes cursos y fases. Estos le proporcionarán oportunidades de estudiar, conocer, experimentar distintas situaciones educativas que lo irán formando en tal sentido, siempre y cuando los docentes en cada una de las asignaturas estén conscientes de cuál es el rumbo que deben seguir y de que no se trata solamente de hacer un determinado itinerario disciplinar sino de ofrecer oportunidades de formación consistentes con el todo.

Por otra parte, la existencia del diseño curricular institucional determina que el docente a través del planeamiento de su curso, debe responder al lugar que éste tiene dentro del plan de estudios, en consideración con el perfil profesional y los aprendizajes, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que de manera explícita dicho programa pretende fomentar, a partir del plan de estudios del que forma parte.

Sin embargo, esto no significa que el profesor deba asumir un rol pasivo o de sumisión al currículo prescrito. Por el contrario, desde una perspectiva socio constructiva, los docentes tienen un rol activo fundamental como copartícipes en el desarrollo curricular. Son administradores del diseño aprobado por el Consejo Directivo de los Institutos Pedagógicos y Consejo Universitario de la UPEL, y al mismo tiempo son *creadores* de la propuesta curricular del curso o fase y de su desarrollo en la práctica. De este punto de vista el docente es un profesional intelectual, que le corresponde una función histórica estrechamente vinculada a la selección y la organización de contenidos. Díaz Barriga (1997).

En la UPEL se reconocen tres tipos de programas de estudio: a) el programa sinóptico, b) el programa de curso, c) el programa didáctico.



- Los Programas Sinópticos, presentan una síntesis de contenidos mínimos de cada unidad curricular, curso o fase y la forma general de acceder a ellos.
- Los Programas de Curso, representan la propuesta pedagógica institucional, refleja planteamientos para desarrollar los contenidos establecidos en la sinopsis, desglosa los contenidos, los organiza en unidades, temas o problemas, plantea las estrategias para desarrollar los contenidos y promover el aprendizaje, explícita selección de recursos, medios y formas de evaluación. Tiene carácter institucional plantea la concepción educativa de la institución. Funciona como un punto de partida para el trabajo en el aula.
- Programas Didácticos concebidos como la organización de un conjunto de saberes, actividades de enseñanza y de aprendizaje, recursos y formas de evaluación estructuradas de tal manera que conduzcan al estudiante a alcanzar el perfil establecido como deseable para un desempeño profesional ético y eficiente. Plantea la hipótesis de aprendizaje que cada docente construye para desarrollar la propuesta pedagógica del programa de curso o fase. Permite someter a prueba la validez y vigencia del programa de curso, en consonancia con los requerimientos del contexto y del estudiante.

En este orden de ideas, el plan de estudio establece el trayecto curricular en términos de un conjunto de cursos, fases, actividades y otros que el estudiante debe lograr a lo largo de un período de tiempo establecido como deseable. En este contexto, el programa (sinóptico, de curso, didáctico) cumple una función diversa pero al mismo tiempo existe una necesaria articulación entre los mismos. Los programas sinópticos resumen los contenidos mínimos, así como los propósitos y estrategias pertinentes para su logro. Estos conocimientos mínimos se transforman en una propuesta de trabajo institucional que traduce una concepción de la enseñanza y de aprendizaje generando el programa didáctico de curso o de fase. Tal como se refleja en el siguiente cuadro

Cuadro 1 Programa de curso y Programa didáctico.

Programas	Responsables	Ámbito	Duración
De curso	Profesorado del Departamento o Profesor Designado por la Institución	Institucional	2-3 años
Didáctico	Profesores que	Docente	Cada lapso



	administran	el	Académico
	mismo curso		

Los profesores en las coordinaciones de curso participan en la construcción del programa didáctico como una hipótesis de aprendizaje que se plantean los docentes y que fundamentan y discuten con los estudiantes, la práctica permitirá probar la validez y vigencia del programa de curso. Este programa representa la concreción de la propuesta del programa de curso en el aula, en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En suma, la elaboración de un programa didáctico tiene que hacerse en el marco de la propuesta curricular de la Universidad. Esto supone tener conciencia de dicha propuesta como un todo al que cada parte contribuye (curso, fase o actividad) y está en relación; podríamos decir que es un sistema de partes en interdependencia dinámica.

Por ello, es de gran importancia que la elaboración del programa didáctico se haga en concordancia con el plan de estudios y la propuesta pedagógica para desarrollar los contenidos seleccionados en las distintas fases y cursos. Aquí se hace clave el trabajo departamental, a nivel de coordinación de cursos y o fases, a fin de posibilitar la articulación vertical - con cursos previos y posteriores- y también horizontal, con diferentes cursos o fases de un mismo componente. De este modo, se contribuye en la organización de una propuesta armónica que evita las frecuentes repeticiones, superposiciones o lagunas y posibilita el intercambio de experiencias y el trabajo interdisciplinario. El programa didáctico contribuye a evitar la improvisación mal entendida y las continuas pérdidas de tiempo, a completar los programas adecuadamente y sistematizar su desarrollo, así como a conseguir una coordinación con el resto de profesores y equipos docentes.

Un aspecto importante de puntualizar es que el programa didáctico es un instrumento guía, nunca un plan rígido que condiciona el aprendizaje de los alumnos. Sirve de referencia esencial para el trabajo con los alumnos, pero dadas las circunstancias que pueden surgir en cada momento, este debe adaptarse y admitir modificaciones.

En este sentido, Díaz Barriga (1997) expresa, que no se puede desconocer la tensión existente entre una programación formal y las exigencias de la realidad, lo que desemboca en un proceso de toma decisiones sobre la marcha. Estas decisiones se tomarán con mejores bases cuando se dispone de un



programa institucional, que permite una idea clara de los presupuestos globales y finalidades que existen en el plan de estudios y el programa de curso institucional, y una posición conceptual (filosófica y didáctica) propia que permitirán desarrollar la sensibilidad y el bagaje conceptual necesarios para trabajar como docente responsable del desarrollo de un programa.

6.- PROPÓSITOS DEL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CURSO.

El proceso de revisión y actualización de los programas de estudio, tal como ha sido concebido plantea el siguiente propósito:

- Fomentar la reflexión, el estudio, el debate e intercambio de experiencias entre docentes al interior de los departamentos y entre diferentes departamentos que conforman la UPEL, en torno a temas y problemas relacionados con la planificación, implementación, desarrollo y evaluación del currículo institucional a partir de la revisión y actualización continua de los programas de estudio, de modo que se generen reflexiones en torno a la formación que están recibiendo nuestros egresados y propuestas novedosas que permitan el mejoramiento del currículo institucional, la formación integral de los estudiantes y el desempeño profesional de los docentes de la UPEL.

7.- ETAPAS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CURSO. ANÁLISIS DEL CURSO DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DISEÑO CURRICULAR

Es necesario trascender la visión aislada de los programas para considerarlos dentro del plan global de estudios. El análisis partirá de las competencias y desempeños profesionales exigidos por el perfil profesional.

En esta etapa es necesario el análisis de la misión y visión de la UPEL, la revisión de los documentos legales, y políticas del Estado en materia curricular, revisión del perfil del egresado, los objetivos de formación y la estructura del plan de estudios. Revisión de tendencias existentes en esta materia y los requerimientos del entorno. De este modo se accede al conocimiento del currículo institucional y la labor pedagógica se podrá inscribir dentro de este proyecto, garantizándose así la apropiación del currículo institucional y el compromiso con su desarrollo. Esto permitirá revalorar el sentido del trabajo docente y el papel de los alumnos abriendo un espacio para que los objetivos de los programas se puedan expresar en un sentido más trascendente



ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO

En este momento se centra en la construcción del programa que orientará globalmente el trabajo en la institución y el de los docentes a nivel de aula. En esta etapa se enfatiza la revisión de los objetivos, contenidos, estrategias, actividades, recursos y procedimientos de evaluación que promoverán la formación personal y profesional que se plantea en el perfil del egresado. Representa el espacio privilegiado para promover la reflexión sobre la forma en la que se venido trabajando en el aula. Permite potenciar las diversas posibilidades institucionales frente a la labor docente. Es necesario, considerar de modo reflexivo las experiencias de la práctica pedagógica, se debe tender un puente entre la teoría y la práctica, el programa en este sentido debe concebirse como una guía para la práctica. El espacio idóneo para realizar esta etapa lo representa la coordinación de curso y fase, con el apoyo de autoridades respectivas. Es necesario hacer un análisis sobre la pertinencia del programa sobre la base de la práctica y de las exigencias del entorno.

SEGUIMIENTO Y DESARROLLO

En esta etapa es necesario tener presente las consideraciones requeridas para el desarrollo óptimo del programa de estudio que servirán para orientar las coordinaciones de curso o fase, dentro de las cuales, es necesario incorporar talleres participativos para reflexionar sobre asuntos derivados de la práctica y sobre áreas temáticas para profundizar en los mismos, además del intercambio y evaluación de las experiencias logradas. Es una etapa continua que posibilita un trabajo sistemático de mejoramiento permanente de la labor docente y de sistematización de las experiencias que se logran a través de la práctica para reflexionarlas desde los conocimientos teóricos.

8.- TEMAS QUE INCLUYE FORMACIÓN CONTINÚA EN MATERIA CURRICULAR A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CURSO.

CONOCIMIENTOS SOBRE EL CURRÍCULO INSTITUCIONAL COMO PROYECTO DE FORMACIÓN DOCENTE COLECTIVO:

- Conocimiento sobre la UPEL y las Políticas de Formación Docente: filosofía de gestión, misión y visión. Estructura organizativa, programas académicos, Reglamentos y Normativas.
- El Diseño Curricular de la UPEL: Fundamentos, concepción curricular, organización, Perfil Profesional, plan de estudios, programas, normas de administración; evaluación curricular.
- Modelo de Formación en la UPEL.



- Relación UPEL- Políticas Educativas del Estado.

CONOCIMIENTO SOBRE TEORÍA CURRICULAR:

- Teorías Educativas Contemporáneas y Tendencias del Currículo en Educación Superior.
- Fundamentos, Principios, Concepciones Curriculares, Paradigmas Curriculares.
- Diseño Curricular, Modelos, Fases, Elementos.
- Perfil Profesional, Plan de estudios, Programas sinóptico, de curso y didáctico.
- Currículo – Didáctica. Currículo- Pedagogía. Modelos Curriculares.
- Evaluación Curricular: Concepciones, Modelos, Fases, Elementos. .
- Tecnología y Currículo.

CONOCIMIENTO SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

- Relación entre modelo de formación- modelo curricular y modelo pedagógico
- Status de la pedagógica dentro de labor docente
- Papel de la didáctica en el desarrollo de los programas
- Análisis entre formación pedagógica y disciplinar.
- Reflexión sobre la práctica. La investigación acción.
- La pedagogía crítica y el pensamiento complejo en la acción docente.

9.- OTRAS ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN CONTINÚA EN MATERIA CURRICULAR

- Jornadas Departamentales e Institucionales, donde los docentes presentarían sus propuestas de mejoramiento para el desarrollo de los cursos que administran, el material didáctico creado, las estrategias de enseñanza o evaluación novedosas, los problemas de rendimiento y las formas propuestas para enfrentarlos. Se realizaría al finalizar cada lapso académico.
- Seminarios con docentes especializados invitados con el apoyo de Postgrado y Subdirección de Extensión, en consideración con necesidades generadas en los docentes.



- Realización de cursos específicos sobre determinadas áreas de conocimiento con docentes destacados en esas áreas, del mismo instituto u otros institutos u otras universidades.
- Realización de Proyectos para desarrollar determinados cursos a áreas dentro de un mismo curso, apoyados en la metodología de investigación acción y la facilitación y la supervisión o apoyo de otros docentes del instituto o invitados de otras instituciones.
- Talleres participativos, con apoyo de metodología de investigación acción en el aula, en los espacios que ofrecen las coordinaciones de curso, con el fin de estimular la reflexión y el debate sobre los problemas de aprendizaje y retos que enfrentan los estudiantes.
- Talleres sobre Teoría Curricular y aspectos del Diseño Curricular Institucional y Jornadas Departamentales sobre Currículo y programas de curso.
- Jornadas Institucionales de Currículo, con el propósito de intercambiar experiencias y promover la reflexión en torno a la problemática curricular y adoptar concepción de currículo compartida.

10.- LOGROS A ALCANZAR

- Apropiación crítica del proyecto formativo institucional y el compromiso con su desarrollo y evaluación continúa.
- Fomento entre los docentes de la necesidad de lograr conocimientos profundos sobre el diseño curricular institucional y el compromiso personal y profesional con el proyecto curricular institucional.
- Incremento de las actividades en los Departamentos Académicos en torno a la reflexión sobre asuntos curriculares derivados de la revisión y actualización de los programas de curso.
- Integración de los docentes de los diferentes departamentos y componentes curriculares del plan de estudios en el proceso de construcción y desarrollo del currículo institucional y el trabajo interdisciplinario.
- Promover mejoras e innovaciones, sobre sistema de prelações, introducción de nuevos contenidos, integración de contenidos, utilización de tecnologías de la información y comunicación, realización de proyectos interdisciplinarios para desarrollar áreas de conocimiento.



En conclusión el papel de los docentes en el desarrollo curricular institucional, tiene un gran significado, en este sentido, la Comisión Nacional de Currículo del Núcleo de Vicerrectores Académicos, expresa que las Instituciones de Educación Superior deben “transformar sus tradicionales prácticas de transmisión del conocimiento, centradas en lo unidisciplinario, en habilidades y destrezas invariables que, una vez aprendidas como verdades, perduran en el desempeño profesional de sus egresados”. Se insta a que las Instituciones de Educación Superior formen “ciudadanos profesionales con conciencia social, creativos e innovadores, con competencias para trabajar en equipo, transferir y comunicar saberes, emprendedores y con capacidad para solucionar problemas.” Pág. 2.

Los planteamientos señalados obligan a reflexionar sobre el proceso de formación que llevan a cabo las instituciones de Educación Superior y vislumbran la necesidad de grandes transformaciones que tocan directamente, entre los aspectos más destacados, a la planificación, implementación y evaluación del currículo, a los factores que inciden en el aprendizaje de los estudiantes y en el rol de los profesores. En este sentido, en el Documento Base, la UPEL se plantea un “currículo en acción, como una práctica basada en la reflexión más que en una planificación a cumplir, pues se construye mediante la interacción entre el reflexionar y el actuar en un proceso circular que comprende: planificación, acción y evaluación, todo ello avalado por la investigación acción” Pág. 17.

La reflexión es un proceso fundamental para asegurar el crecimiento y desarrollo profesional constante, pero para que cumpla este cometido, deben darse determinadas condiciones, la primera de ellas, es la disposición del propio docente a someter a cuestionamiento y crítica sus conocimientos y propias creencias; el conocimiento del proyecto curricular institucional en el que se inscribe su práctica pedagógica; además del compromiso con el cambio y herramientas metodológicas pertinentes para lograrlo. Shon (1992). En segundo lugar, el apoyo institucional de las autoridades y poder contar con los recursos necesarios, de manera que día a día la labor docente sea mejorada en beneficio propio, institucional y en el de los estudiantes.

De este modo, la formulación de los programas de estudio no debe verse como un asunto meramente técnico, sino como una manera de favorecer la formación cada vez más humana, armónica, personal, social y profesional de nuestros profesores universitarios y de nuestros egresados.



Referencias

Comisión Nacional de Currículo (2004). Hacia la integración curricular de la Educación Superior. VI Reunión Nacional de Currículo. Barquisimeto. UCLA.

Díaz Barriga, A. (1997). Didáctica y Currículum. Convergencia en los programas de estudio. México: Paidós..

OCDE (1991) Informe Internacional. Ministros de Educación de la O.C.D.E. Ginebra.

Shön, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. España: Paidós.

Vicerrectorado de Docencia. Comisión Currículo de Pregrado de la UPEL. (2002). Plan de Evaluación Curricular UPEL. Caracas. Material Multigrafiado.

Vicerrectorado de Docencia. Comisión Currículo de Pregrado de la UPEL (2003). Primer Informe de Avance Evaluación Curricular. Caracas Material Multigrafiado.

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el siglo XXI. París..

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1999). Diseño Curricular. Documento Base. Caracas: FEDUPEL.

CURRICULUM VITAE

Manuela Alfaro de Maldonado: Profesora de Lengua y Literatura, Magíster en Educación Superior, doctorando UPEL-IPB. Jefe de la Unidad de Currículo de la UPEL-IPB y miembro de la Comisión Regional de Currículo, Lara- Yaracuy. Docente reconocido por Programa Promoción al Investigador (PPI), nivel I. Autor de los textos de enseñanza editados por FEDUPEL; Evaluación del Aprendizaje y Planificación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Docente del subprograma de Postgrado en Educación Especial y Enseñanza de la Geografía. Autora del diseño curricular de los Técnicos Superiores en Educación Preescolar del Colegio Universitario Fermín Toro y Coordinadora de los proyectos de factibilidad para las especialidades de Informática, Educación Especial en Dificultades del Aprendizaje y Educación Musical. Coordinadora (E) del Programa de Educación Especial de pregrado de la UPEL.